



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

**Administración.** — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

**Imprenta.** — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Viernes, 5 de junio de 1992

Núm. 128

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 56 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 65 ptas.

**Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuademación anual.  
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.005 pesetas al trimestre; 3.225 pesetas al semestre, y 4.875 pesetas al año.  
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: León Capital: 3.576 ptas.; Fuera: 5.066 ptas.; Semestral: León Capital: 1.788 ptas.; Fuera: 2.533 ptas.; Trimestral: León Capital: 888 ptas.; Fuera: 1.258 ptas.; Unitario: León Capital: 12 ptas.; Fuera: 17 ptas.  
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 ciceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.  
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

### Delegación Provincial de Economía y Hacienda de León

#### Sección de Patrimonio — Abintestatos

##### SUBASTA

Dispuesto por el Ilmo. Sr. Delegado de Economía y Hacienda, se saca a primera subasta pública, para su venta, el lote que se describe, procedente del abintestato causado por doña Andrea Avelina Palacio Suárez, vecina que fue de esta capital.

Las joyas que se describen en el lote objeto de la subasta se expondrán al público durante los días 8 y 9 de julio de 1992 de 12 a 14 horas en la Sección de Patrimonio de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda sita en la c/ José Antonio número 4, 3.ª planta.

La subasta tendrá lugar el día 10 de julio de 1992, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, c/ José Antonio, número 4, a las 12 horas.

##### DESCRIPCION DEL UNICO LOTE

Joyas.—Cadena de oro, con medalla del mismo metal y chapa en forma de cruz con grupo sanguíneo. Juego de pendientes de oro y anillo del mismo metal. Doble aro matrimonial de oro. Collar de piedras de nácar de color violeta. Collar de perlas con broche de plata. Broche de oro con moneda conmemorativa de Isabel II y anillo de oro con piedra de color rosa incrustada. Pulsera de oro con tres medallas una de Alfonso XII, otra de don Juan Carlos I y doña Sofía y otra del signo del Zodiaco Géminis. Aro de oro. Anillo de oro labrado con perla incrustada de color blanco, dos pendientes de oro labrado con perla blanca haciendo juego con el anillo anterior. Reloj de pulsera color plateado marca Patie-Swis. Cartera de cuero y cartera de marroquinería. Lote valorado en 184.000 pesetas.

##### CONDICIONES

1.ª—La subasta se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Economía y Hacienda en la fecha y hora al principio indicado, ante una mesa que estará presidida por el Ilmo. Señor Delegado Provincial de Economía y Hacienda o Autoridad en quien delegue, e integrada por los señores Letrado del Estado, Interventor, y Jefe de Sección del Patrimonio del Estado, que actuará de Secretario.

2.ª—El tipo de tasación para esta primera subasta es el valor asignado al lote ya descrito.

3.ª—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir en el acto de la celebración, una fianza del 20% del tipo de tasación del lote en metálico o mediante aval bancario, o presentar resguardo acreditativo de su consignación en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales.

4.ª—La subasta se realizará por pujas a la llana, no admitiéndose las que inicialmente no cubran la tasación ni las sucesivas menores de 1.000 pesetas.

5.ª—Los bienes descritos se adjudicarán por la mesa al mejor postor o postores, sin perjuicio en su caso de los derechos de adquisición preferente establecidos por las Leyes.

Si el adjudicatario no satisface el precio dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación, la mesa, además de decretar la pérdida de la fianza, podrá adjudicar el lote a la oferta segunda en cuantía a cuyo posible efecto se habrá retenido la fianza, correspondiente a dicha postura, la cual garantizará el pago del precio por el segundo oferente, y

6.ª—Los gastos que origine la subasta, los de publicidad, valoración e inscripción registral, correrán a cargo de la herencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 22 de mayo de 1992.—La Jefe de la Sección de Patrimonio, Th. Panera Gutiérrez.—V.º B.º El Delegado de Economía y Hacienda, Fernando Soler Pareja.

5361

Núm. 3925.—6.993 ptas.

### Administración Municipal

#### Ayuntamientos

##### LEON

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el 5 de mayo de 1992, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle en c/ Doña Constanza, Doña Urraca y calle sin nombre, presentado por don Carlos García Fernández y don Miguel Vega, en representación de Construcciones Jacinto García e Hijos, S.A. y Construcciones Miguel Vega, S.L., y redactado



por el Arquitecto don Martín Negral Feo, acordándose asimismo, la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación y parcelación en el ámbito territorial del Estudio que se considera, cuyos efectos se extinguirán por la aprobación definitiva del Proyecto, y, en todo caso, por el transcurso de dos años desde la aprobación inicial, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 140.4 del Reglamento de Planeamiento y 4.1 del Real Decreto Ley 3/80 de 14 de marzo, se abre información pública por plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo que determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 27 de mayo de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.  
5584 Núm. 3926.—2.220 ptas.

\*\*\*

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el 5 de mayo de 1992, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle en Avda. 18 de Julio, 17, presentado por don Desiderio Robles Díaz, y redactado por el Arquitecto don José Carlos Reguera Alvarez, acordándose asimismo, la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación y parcelación en el ámbito territorial del Estudio que se considera, cuyos efectos se extinguirán por la aprobación definitiva del Proyecto, y, en todo caso, por el transcurso de dos años desde la aprobación inicial, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 140.4 del Reglamento de Planeamiento y 4.1 del Real Decreto Ley 3/80 de 14 de marzo, se abre información pública por plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo que determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 27 de mayo de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.  
5585 Núm. 3927.—1.998 ptas.

\*\*\*

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el 5 de mayo de 1992, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle en Avda. 18 de Julio, 42, presentado por Construcciones Carriegos, S.A., y redactado por el Arquitecto don José Carlos Reguera Alvarez, acordándose asimismo, la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación y parcelación en el ámbito territorial del Estudio que se considera, cuyos efectos se extinguirán por la aprobación definitiva del Proyecto, y, en todo caso, por el transcurso de dos años desde la aprobación inicial, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 140.4 del Reglamento de Planeamiento y 4.1 del Real Decreto Ley 3/80 de 14 de marzo, se abre información pública por plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo que determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 27 de mayo de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.  
5586 Núm. 3928.—1.998 ptas.

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad.

A Gesdial, S.A., para acondicionamiento de local con destino a Pizzeria, en la calle Batalla de Clavijo, 29. Expediente.—781/92.

León, 27 de mayo de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.  
5590 Núm. 3929.—1.110 ptas.

Desconocido el domicilio actual de los herederos de don Manuel Robles Feo, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a la notificación mediante la correspondiente inserción en el **Boletín Oficial** y exposición en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de León y Villaquilambre de la Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de mayo de 1992 que dice lo siguiente:

Providencia.—En León, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y dos.

Visto el expediente número 16/91 del Servicio de Obras y Urbanismo relativo a expropiatorio de bienes y derechos de los propietarios no adheridos a la Junta de Compensación del Polígono de "Eras de Renueva", iniciado por el acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión extraordinaria de 25 de marzo de 1991 mediante el que se aprobó la relación de bienes y derechos a expropiar, rectificada ésta por posterior acuerdo plenario de 21 de enero de 1992, por el que se resolvieron las alegaciones y se aprobó la relación definitiva, y transcurrido el plazo otorgado a los particulares afectado para la adhesión a la Junta mediante otorgamiento de escritura pública, prevista en los artículos 127.1 de la Ley del Suelo y 1.625 del Reglamento de Gestión Urbanística, así como el plazo para la interposición de Recurso contra la necesidad de la ocupación sin que durante el mismo se haya interpuesto recurso alguno.

Vistas las atribuciones que a esta Alcaldía le son conferidas, por el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, ha resuelto:

Iniciar el trámite de mutuo acuerdo, para lo cual se procederá a requerir a los titulares de bienes y derechos no adheridos a la Junta de Compensación del Polígono "Eras de Renueva", según la relación en su día aprobada por acuerdo del Pleno municipal de 21 de enero de 1992, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de la notificación de la presente providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa y 25 del Reglamento, formulen propuesta que contenga valoración de los citados Bienes y Derechos por todos los conceptos, bien entendido que transcurrido tal periodo sin formular tal valoración y también en el caso de que la misma no fuera aceptada por la entidad beneficiaria de la expropiación, se proseguirá el expediente expropiatorio en los términos previstos en la Ley y Reglamento.

Así lo acordó, mandó y firma, el Ilmo. Sr. alcalde, ante mí, el Secretario, que doy fe.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra el anterior acuerdo, por ser un acto de trámite que no impide continuar el procedimiento ni produce indefensión, no cabe recurso alguno. No obstante, podrá Vd., interponer los que estime convenientes en defensa de sus derechos.

El presente anuncio permanecerá expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de León y en el de Villaquilambre por plazo de 10 días, teniéndose así por efectuada la notificación en legal forma.

León, 26 de mayo de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.  
5587 Núm. 3930.—6.105 ptas.

\*\*\*

Desconocido el domicilio actual de los herederos de don Luciano García Iglesias, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a la notificación mediante la correspondiente inserción en el *B.O.E.*, B.O.P. de León y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de León, donde radica el bien objeto de la expropiación del acuerdo del Pleno Ordinario de 5 de mayo de 1.992, que en su parte bastante dice lo siguiente:

19.—Expediente expropiatorio de los bienes y derechos de los propietarios no adheridos a la Junta de compensación del Polígono de Eras de Renueva: Rectificación de la relación de bie-

nes y derechos y resolución de recursos contra la misma.—Con la abstención personal de don Antonio Losa Torres, se acordó aprobar dictamen de la Comisión de Urbanismo de 29 de abril pasado, con el contenido siguiente:

Se dio cuenta también, de un escrito de don José Antonio Díez Díez, en su calidad de Presidente de la Junta de Compensación del Polígono Eras de Renueva, en el que se manifiesta “que se ha padecido error material en la relación de propietarios remitida a este Ayuntamiento, al haberse omitido la inclusión de determinados titulares que deberían figurar en aquella, según consta debidamente acreditado en el Proyecto de compensación aprobado definitivamente por la Corporación Municipal”, acompañándose a dicho escrito relación adicional de los referidos titulares de bienes y derechos a expropiar, entre los que se encuentran:

—Herederos de don Luciano García Iglesias, como propietarios de la mitad indivisa de la finca 42-1 del Proyecto de Compensación, cuya descripción del bien afectado es la siguiente:

N.º Finca 42-1. Nombre del titular afectado: Herederos de don Luciano García Iglesias.—Título de posesión: Sucesión hereditaria.—Objeto a expropiar: Rústica.—Situación: Barrio de Renueva.—Superficie a expropiar: 2.767,50 m.².

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo y con la abstención de don Antonio Losa Torres, se acordó proponer que se apruebe la ampliación de la relación de bienes y derechos a expropiar de propietarios no adheridos a la Junta de Compensación del Polígono mencionado, en los términos propuestos por la citada Junta de Compensación, que afectan a los propietarios y fincas reseñados anteriormente, y concederles el plazo de un mes para que puedan incorporarse a la Junta en cuestión, mediante el otorgamiento de la necesaria escritura pública de adhesión, bien entendido que, de no hacerlo, se procederá a la expropiación de sus bienes y derechos de acuerdo con lo establecido en los artículos 127.1 de la Ley del Suelo y 162.5 del Reglamento de Gestión Urbanística.”

Contra la citada resolución podrá Vd. entablar recurso de reposición ante el Pleno municipal dentro del mes siguiente al recibo de la presente notificación, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación, sin que se le notifique resolución alguna. Dentro de los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si es expreso y en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso, si la Administración no lo resolviera expresamente, podrá Vd. entablar recurso Contencioso-Administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid. Podrá utilizar también cualquier otro recurso que crea conveniente.

El presente anuncio permanecerá expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de León por plazo de 10 días, teniéndose así por efectuada la notificación en legal forma.

León, 25 de mayo de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.  
5588 Núm. 3931.—6.882 ptas.

\* \* \*

Desconocido el domicilio actual de don Rosendo Rodríguez, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a la notificación mediante la correspondiente inserción en el B.O.E., B.O.P. de León y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de León, donde radica el bien objeto de la expropiación del acuerdo del Pleno Ordinario de 5 de mayo de 1.992, que en su parte bastante dice lo siguiente:

19.—Expediente expropiatorio de los bienes y derecho de los propietarios no adheridos a la Junta de compensación del Polígono de Eras de Renueva: Rectificación de la relación de bienes y derechos y resolución de recursos contra la misma.—Con la abstención personal de don Antonio Losa Torres, se acordó apro-

bar dictamen de la Comisión de Urbanismo de 29 de abril pasado, con el contenido siguiente:

Se dio cuenta también, de un escrito de don José Antonio Díez Díez, en su calidad de Presidente de la Junta de Compensación del Polígono Eras de Renueva, en el que se manifiesta “que se ha padecido error material en la relación de propietarios remitida a este Ayuntamiento, al haberse omitido la inclusión de determinados titulares que deberían figurar en aquella, según consta debidamente acreditado en el Proyecto de compensación aprobado definitivamente por la Corporación Municipal”, acompañándose a dicho escrito relación adicional de los referidos titulares de bienes y derechos a expropiar, entre los que se encuentran:

—Rosendo Rodríguez, como propietario de la finca 58-1 del Proyecto de Compensación, cuya descripción del bien afectado es la siguiente:

N.º Finca 58-1. Nombre del titular afectado: Rosendo Rodríguez.—Título de posesión: Permuta.—Objeto a expropiar: Parcela de terreno.—Superficie a expropiar: 108,75 m.².

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo y con la abstención de don Antonio Losa Torres, se acordó proponer que se apruebe la ampliación de la relación de bienes y derechos a expropiar de propietarios no adheridos a la Junta de Compensación del Polígono mencionado, en los términos propuestos por la citada Junta de Compensación, que afectan a los propietarios y fincas reseñados anteriormente, y concederles el plazo de un mes para que puedan incorporarse a la Junta en cuestión, mediante el otorgamiento de la necesaria escritura pública de adhesión, bien entendido que, de no hacerlo, se procederá a la expropiación de sus bienes y derechos de acuerdo con lo establecido en los artículos 127.1 de la Ley del Suelo y 162.5 del Reglamento de Gestión Urbanística.”

Contra la citada resolución podrá Vd. entablar recurso de reposición ante el Pleno Municipal dentro del mes siguiente al recibo de la presente notificación, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación, sin que se le notifique resolución alguna. Dentro de los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si es expreso y en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso, si la Administración no lo resolviera expresamente, podrá Vd. entablar recurso Contencioso-Administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid. Podrá utilizar también cualquier otro recurso que crea conveniente.

El presente anuncio permanecerá expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de León por plazo de 10 días, teniéndose así por efectuada la notificación en legal forma.

León, 25 de mayo de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.  
5589 Núm. 3932.—6.771 ptas.

\* \* \*

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 1992, acordó aprobar inicialmente el presupuesto actualizado del Proyecto de Urbanización de la Avda. Lancia, redactado por el Ingeniero Municipal don José Toral Marcos, que, en su ejecución por contrata, IVA incluido, asciende a 67.711.632 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley del Suelo y artículo 4.1 del Real Decreto Ley 3/80 de 14 de marzo, se abre información pública por término de quince días, para que puedan formularse reclamaciones contra el Proyecto de referencia y acuerdo que determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 13 de mayo de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.  
5210 Núm. 3933.—1.544 ptas.

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 1992, acordó aprobar inicialmente el Proyecto Adicional de Urbanización de un tramo (II) de la calle Raimundo Rodríguez, redactado por el Ingeniero Municipal don José Toral Marcos, que, en su ejecución por contrata asciende a 962.821 pesetas más IVA, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley del Suelo y artículo 4.1 del Real Decreto Ley 3/80 de 14 de marzo, se abre información pública por término de quince días, para que puedan formularse reclamaciones contra el Proyecto de referencia y acuerdo que determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 13 de mayo de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.  
5211 Núm. 3934.—1.554 ptas.

#### ASTORGA

El Ayuntamiento de Astorga, mediante resolución de la Alcaldía número 40/92 de fecha 27. 05. 92, y en cumplimiento de las Bases aprobadas por el Pleno municipal el día 23. 03. 92 para la contratación de los servicios de un Arquitecto Técnico, mediante el sistema de Concurso-Oposición, ha resuelto aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y que es como sigue:

Aspirantes admitidos:

- 1.—Don Nemesio Martínez Martínez, con D. N. I. número 10.187.357
- 2.—Don Juan Carlos Novillo Martínez, con D. N. I. número 2.445.026
- 3.—Doña Carmen Vicario Nicolás, con D. N. I. número 9.758.604
- 4.—Don Angel José Anta Alvarez, con D. N. I. número 10.191.687
- 5.—Don José Jesús Higuera Quindós, con D. N. I. número 10.044.848
- 6.—Don J. Antonio Fernández Alvarez, con D. N. I. número 9.727.500

Excluidos:

Ninguno.

Igualmente se acuerda aprobar la composición del Tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas y que de acuerdo con la base quinta estará constituido como sigue:

—Presidente: Don Juan José Alonso Perandones

Suplente: Don Marcelino E. Guerrero Amez

—Vocales:

Un representante del Equipo de Gobierno:

Titular: Don Carlos Brito Gómez de Cela

Suplente: Don Luis Alvarez García

Un representante del Partido mayoritario en la Oposición:

Titular: Don Ismael García Nistal

Suplente: Don Pedro Antonio Cordero Guerrero

Un técnico o especialista designado por la Corporación:

Titular: Don Fernando Valenzuela Fernández

Un técnico o especialista designado por el Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos:

Titular: Don Manuel Villa Carnero

Suplente: Don Victoriano Martínez Llanes

Secretario: Don José María García Sánchez

Suplente: Doña María del Pilar Castro Expósito

La celebración de las pruebas tendrá lugar el día 29 de junio de 1992 a las 9,00 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial Habilitada, debiendo los interesados aportar todos los documentos conforme a las bases deban aportar para ser valorados en la fase de Concurso. Concluida esta fase se procederá a la

entrevista personal sobre los aspectos que vienen reflejados, igualmente en las bases de convocatoria aludidas.

Lo que se hace público por el plazo de diez días en cumplimiento de las bases de la convocatoria.

Astorga, a 27 de mayo de 1992.—El Alcalde (ilegible).

5714 Núm. 3935.—11.544 ptas.

#### VILLATURIEL

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de "Consultorio Médico en Alija de la Ribera", redactado por el Arquitecto don José Luis Mateos García, se expone al público durante 15 días para su examen y presentación de reclamaciones.

Villaturiel, 22 de mayo de 1992.—El Alcalde, Salvador Abel Redondo Redondo.

5438 Núm. 3936.—308 ptas.

#### RIAÑO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2616/82, se hace público por espacio de días a contar desde la inserción de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencias para las siguientes actividades:

Doña María Dolores Fernández del Blanco.

Riaño, 22 mayo de 1992.—El Alcalde (ilegible):

5428 Núm. 3937.—1.110 ptas.

#### CASTROCONTRIGO

Recibido del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria el Padrón Catastral del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, con expresión de los sujetos pasivos y los valores catastrales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de treinta días para que pueda ser examinado por los interesados y formular reclamaciones o recurso, que, por tratarse de actos de gestión catastral, deberán presentarse en plazo de quince días ante la Gerencia Territorial del Centro al principio citado o ante el Tribunal Económico Administrativo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Castrocontrigo, 20 de mayo de 1992.—El Alcalde (ilegible).

5432 Núm. 3938.—364 ptas.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 1992, proyecto de piscinas, campo de fútbol y pistas polideportivas, redactado por Ingersa, queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones, haciendo constar que en caso de no producirse reclamaciones este acuerdo se elevará a definitivo.

Castrocontrigo, 20 de mayo de 1992.—El Alcalde (ilegible).

5433 Núm. 3939.—252 ptas.

#### RIOSECO DE TAPIA

Habiendo sido solicitado por doña María Olvido Rodríguez Viñuela, domiciliada en Tapia de la Ribera, licencia de apertura de un local destinado a "Mesón" ubicado en Camposagrado, se abre un periodo de información pública por espacio de diez días para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la

actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Rioseco de Tapia.

Rioseco de Tapia, 22 de mayo de 1992.—El Alcalde, Secundino Pérez Alvarez.

5435 Núm. 3940.—1.332 ptas.

#### VILLAREJO DE ORBIGO

Por Establecimientos Lola, S.L., se ha solicitado licencia para construcción de Complejo Hotelero, en el entronque de la carretera LE-420, de La Bañeza a La Magdalena, con su variante en Veguellina de Orbigo (León).

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en relación con el artículo 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos, de 27 de agosto de 1982, se abre un periodo de información pública por término de diez días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición, como de modificación o rectificación.

El Expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villarejo de Orbigo, 29 de abril de 1992.—El Alcalde-Presidente, Tomás Vaca Prieto.

5429 Núm. 3941.—2.220 ptas.

\*\*\*

Por don Antonio Sánchez García, se ha solicitado licencia municipal para decuación de local, sito en la c/ Ramiro II, número 2-bajo, de Veguellina de Orbigo (León), para destinarlo a Burger-Bar.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en relación con el artículo 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos, de 27 de agosto de 1982, se abre un periodo de información pública por término de diez días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición, como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villarejo de Orbigo, 21 de mayo de 1992.—El Alcalde-Presidente, Tomás Vaca Prieto.

5430 Núm. 3942.—2.109 ptas.

\*\*\*

Por don Manuel Cantón González, se ha solicitado licencia para acondicionamiento de local, sito en la Carretera de Villarejo, número 16, de Veguellina de Orbigo (León), para destinarlo a carga y reparación de aparatos contra incendios.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 39 de

noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villarejo de Orbigo, 21 de mayo de 1992.—El Alcalde-Presidente, Tomás Vaca Prieto.

5431 Núm. 3943.—1.776 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NUMERO UNO DE LEON

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy, dictada en el juicio de faltas número 7/92, seguido en este Juzgado por hurto contra Jerónimo Antonio Arjona Varo, cuyo último domicilio conocido ha sido C/ Hospicio número 11, bajo, de esta ciudad, actualmente en ignorado paradero, ha acordado se cite al referido denunciado para el próximo día veinticinco de junio y hora de las 9,40, para asistir a la celebración del juicio de faltas arriba reseñado, previniéndoles que deberá comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse y con el apercibimiento de que si no concurriese ni alegase justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma al denunciado, expido el presente que firmo en León a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario (ilegible).

5442

#### NUMERO SIETE DE LEON

Por haberse acordado en resolución de esta fecha, dictada por la Il.ªm. señora Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León, doña María Dolores González Hernando, en los autos de juicio de desahucio número 140/92, a instancia de la Fundación Octavio Alvarez Carballo, representada por la Procuradora señora Crespo Toral y asistida del Letrado señor Rivera Blanco contra don Ramón Campos Navarro y la Sociedad Ramón Campos y Capel, S. L., con último domicilio conocido en Plaza del Conde Luna, número 4, bis de León y hoy en ignorado paradero, se cita a los mismos a fin de que comparezcan ante este Juzgado el segundo de ellos en la persona de su representante legal el próximo día 17 de junio a las 12 horas, al objeto de celebrar el juicio señalado para dicho día y hora, con la prevención de que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos.—La Secretaria, María Eugenia González Vallina.

5682 Núm. 3944.—1.998 ptas.

#### NUMERO UNO DE PONFERRADA

##### Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido de Ponferrada, en proveído de esta fecha dictado en el juicio de faltas 59/92 seguidas por amenazas, por medio de la presente se cita a la denunciante Esther Pérez García, que residía en Ponferrada y actualmente se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 16 de junio a las 11,30 horas, a fin de asistir al juicio oral.

Dado en Ponferrada a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y dos.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5510

## Juzgados de lo Social

### NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio:

Que en los autos número 299/92 seguidos a instancias de doña Angela Díez Bugallo y tres más, contra Grupo de Gestión y Fomento Internacional, S. A. sobre salarios, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha aceptado la siguiente propuesta Secretaria señora Ruiz Mantecón. Providencia Magistrado Juez señor Rodríguez Quirós, en León a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y dos.

Dada cuenta de la anterior demanda que se admite, regístrese e incócese el oportuno expediente, señalándose el próximo día nueve de junio a sus trece horas de su mañana para la celebración de los oportunos actos de conciliación y juicio, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social. Expídanse las oportunas cédulas y despachos para citación en forma a las partes. Prevéngase a las partes que los actos no se suspenderán por su incomparecencia y que deberán acudir aportando todos los medios de prueba de que intenten valerse. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo acordó y firma S. S.<sup>a</sup> que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Firmado: José Rodríguez Quirós. Carmen Ruiz Mantecón. Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Grupo de Gestión y Fomento Internacional, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Carmen Ruiz Mantecón. 5396

\*\*\*

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León,

Doy fe y testimonio:

Que en los autos número 347/92 seguidos a instancia de don Urbano Suárez Díez contra Antonio Amilivia y otros, sobre invalidez por silicosis, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, ha aceptado la siguiente:

Propuesta Secretaria señora Ruiz Mantecón. Providencia Magistrado Juez señor Rodríguez Quirós. En León a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y dos. Dada cuenta de la anterior demanda que se admite, regístrese e incócese el oportuno expediente, señalándose el próximo día veintitrés de junio a las doce quince horas de su mañana para la celebración del oportuno acto de juicio, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social. Expídanse las oportunas cédulas y despachos para citación en forma a las partes, a las que se notificará la presente. Dése cumplimiento a lo prevenido en los artículos 140.2 y 141.1, del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, expidiéndose al efecto los oportunos oficios, requiriéndose al INSS para que aporte el expediente del actor. Prevéngase a las partes que los actos no se suspenderán por su incomparecencia y que deberán acudir aportando todos los medios de prueba de que intenten valerse. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso S. S.<sup>a</sup> que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Firmado.—José Rodríguez Quirós.—Carmen Ruiz Mantecón.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Antonio Amilivia, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en León a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y dos. 5567

### NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su providencia: Hace constar que en autos número 274/92 seguidos a instancia de Manuel Amable Lago Fernández contra Mutua General de Seguros y

otros sobre indemnización fijada en póliza convenio colectivo, S. S.<sup>a</sup> ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día dieciséis de junio a las 10,15 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados. Y para que sirva de notificación en forma legal a Carbones de Montealegre, S. A. actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado. 5469

### NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León,

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 69/92, dimanante de los autos 46/92, seguida a instancia de Luis María Castillo Rodríguez, contra Redtel, S. A. por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta Secretario señor González Romo.—Providencia Magistrado señor Cabezas Esteban.—En León a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y dos.

Por dada cuenta, únase el escrito presentado a los autos de su razón y estando la empresa cerrada, cítese de comparecencia a las partes para el día diecisiete de junio a las 10,15 horas de su mañana en la sede de este Juzgado de lo Social número tres de León, sito en el Paseo Sáenz de Miera, 6, advirtiéndolas que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que no se suspenderán dichos actos por falta de asistencia de las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma, cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.<sup>a</sup> que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Firmado.—J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Redtel, S. A., actualmente en domicilio desconocido, expido la presente en León, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y dos.—

Firmado.—P. M. González Romo.—Rubricado. 5696

\*\*\*

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos número 322/92, seguidos a instancia de Alfonso Asenjo C. y otro, contra Gráficas Cornejo S. A. y más, sobre despido, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día diecisiete de junio próximo a las 10 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en C/ Sáenz de Miera 6, León. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Artículo 59. Y para que sirva de citación en forma a Manipulados Clip, S. A. actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Firmado: Pedro María González Romo. 5697

\*\*\*

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos número 334/92, seguidos a instancia de Bonifacio Carbajo González y otro, contra Gráficas Cornejo S. A. y más, sobre despido, se ha señalado la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día veintidós de junio próximo a las 10 horas de su mañana en Sala de Audiencia de

este Juzgado de lo Social número tres, sito en C/ Sáenz de Miera 6, León. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Artículo 59. Y para que sirva de citación en forma a Manipulados Clip, S. A. actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y dos. Firmado: Pedro María González Romo. 5698

#### NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 217/91 seguidos a instancia de don Emilio González Prieto, contra Contratas Mineras del Burbia y otros, sobre invalidez, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 29 de junio próximo, a las 11,15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa Contratas Mineras del Burbia, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 27 de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Sergio Ruiz Pascual.—Rubricado. 5703

\*\*\*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 1666/90 seguidos a instancia de Nicanor Alvarez López, contra INSS y Tesorería, sobre reclamación incremento 50% en prestación de gran invalidez, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veintitrés de junio próximo, a las 11,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Carbones Isidoro Rodríguez, S. A. actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 28 de mayo de mil novecientos noventa y dos, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 5702

\*\*\*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 1.666/90 seguidos a instancia de Nicanor Alvarez López, contra INSS y Tesorería y Carbones Isidoro Rodríguez S. A., sobre incremento 50% se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día veintitrés de junio próximo, a las 11,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Carbones Isidoro Rodríguez, S. A. actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 19 de mayo de mil novecientos noventa y dos, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 5520

\*\*\*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 1679/90 seguidos a instancia de José Luis Méndez Arias, contra Carbones Montealegre, S. A. sobre cantidad se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día veintitrés de junio próximo, a las 10,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Carbones Montealegre, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 28 de mayo de mil novecientos noventa y dos, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 5701

\*\*\*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 1516/90 seguidos a instancia de Víctor Crespo Santín, contra Rafael Alba González, Antracitas de Fabero, S. A., Antracitas de Marrón, S. A. e INSS y Tesorería, sobre equiparación pensión invalidez absoluta a la de jubilación se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día siete de julio próximo, a las 11,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Rafael Alba González, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 5346

\*\*\*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 281/91 seguidos a instancia de don Angel González Penillas, contra Centro Gallego de Ponferrada sobre cantidad, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 29 de junio próximo, a las 12,45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Centro Gallego de Ponferrada, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 26 de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Firmado: Sergio Ruiz Pascual. Rubricado. 5700

\*\*\*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 109/91 seguidos a instancia de don Angelo Portela Vilela Costa, contra Antracitas de Fervienza y otros, sobre prestaciones de incapacidad, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día quince de junio próximo, a las 11,45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Antracitas de Fervienza, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 25 de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Firmado: Sergio Ruiz Pascual. Rubricado. 5522

\*\*\*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 1601/90 seguidos a instancia de José María Perira contra Explotaciones García García, S. A. sobre cantidad, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día diez de junio próximo, a las 10,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Explotaciones García García, S. A. actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 21 de mayo de mil novecientos noventa y dos, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 5521

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 8/91 seguidos a instancia de don Pablo García González, contra Proardeco, S. A. y Fogasa, sobre reclamación de salarios se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 29 de junio próximo, a las 12,50 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa Proardeco, S. A. actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 21 de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Firmado: Sergio Ruiz Pascual.—Rubricado. 5519

\*\*\*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 1653/90 seguidos a instancia de Carolino José Carbalho, contra Antracitas San Antonio, e INSS y Tesorería, sobre invalidez se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día treinta de junio próximo, a las 11,55 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Antracitas San Antonio, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 22 de mayo de mil novecientos noventa y dos, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 5518

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Valentín Pastor Martínez, contra Emp. Angel y Francisco García Alonso y tres más, en reclamación por silicosis registrado con el número 493/92 se ha acordado citar a Emp. Angel y Francisco García Alonso, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día nueve de julio a las 10,25 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa Angel y Francisco García Alonso, se expide la presente cédula, para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Ponferrada 18 de mayo de 1992.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual. 5478

\*\*\*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Antonio Mosqueira Rúa, contra Emp. Minas Silván, S. L., y tres más, en reclamación por silicosis, registrado con el número 455/92 se ha acordado citar a Emp. Minas Silván, S. L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día veinticinco de junio a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en Sala de Vistas, de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta, injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Emp. Minas Silván, S. L., se expide la presente cédula, para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Ponferrada, 20 de mayo de 1992.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual. 5402

\*\*\*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña María del Carmen Merodo Alba, contra Empresa Templarín, S. A. y Fogasa, en reclamación por cantidad registrado con el número 458/92 se ha acordado citar a la empresa Templarín, S. A. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de junio de 1992, a las 10,25 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, así como de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se cita para el mismo día y hora al representante legal de dicha empresa demandada para la práctica de la prueba de confesión judicial bajo juramento indecisorio apercibiéndole que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva a la empresa Templarín, S. A. y a su representante legal, en ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 18 de mayo de 1992.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual. 5403

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regentes

#### QUILOS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de las Ordenanzas de esta Comunidad, convoco a todos sus partícipes a Junta General Ordinaria, que se celebrará el domingo día 21 de junio en el salón de Daniel Canedo Armesto, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda con arreglo a lo siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria general correspondiente al año 1991; cuentas de gastos y de ingresos, y situación económica de la Comunidad, que presentará el Sindicato.

3.º—Informe sobre el 2.º tramo de la canalización de la presa de esta Comunidad.

4.º—Ruegos y preguntas.

Quilós. (León) a 20 de mayo de 1992.—El Presidente (ilegible).

5768 Núm. 3945.—3.774 ptas.

#### CAJA RURAL DE LEON

Habiendo sufrido extravío las libretas de ahorro y plazo fijo números 70-412-00351 y 70-413-00833 de la Caja Rural de León, se hace público que, si antes de quince días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá un duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

León, 25 de mayo de 1992.

5485

Núm.3946.—888 ptas.